

PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS



La Plata, 03 de noviembre de 2014.-

**PROYECTO DE DECLARACION**

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE  
BUENOS AIRES

**DECLARA**

Su repudio y preocupación ante el crimen de Franco **Casco**, oriundo de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, quien apareciera muerto el viernes 31 de octubre luego de que se encontrara detenido en la Comisaría Séptima de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fé, el pasado 7 de octubre.

**FUNDAMENTOS**

Franco Casco, de 20 años de edad, oriundo de la ciudad de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, se encontraba de visita en la ciudad de Rosario en la casa de una tía situada en Empalme Graneros y planeaba volver a Buenos Aires el pasado 6 de este octubre. Sin embargo, entre las seis de la tarde de ese día y a las 13 horas del 7 de octubre no se supo mas nada de él. Su cuerpo apareció flotando en el Río Paraná el viernes 31 de octubre, a la altura del Parque España.

Desde el 7 de Octubre se encontraba desaparecido, luego de quedar detenido, por agredir presuntamente a un sub oficial de la Policía de Santa Fé, según versiones oficiales. Elsa Godoy, su madre, se acercó a la Comisaría Séptima el 13 de Octubre, para pedir explicaciones sobre el paradero de su hijo, ante lo que recibió respuestas inverosímiles sobre su detención. Denunció que no le permitieron acceder a ver el libro de guardias. Sólo leyeron sus datos a los familiares, que eran correctos.

La familia denuncia que fue la policía la que lo mató. Denuncia que accedió a fotos de Franco Casco en donde se lo veía desfigurado por los golpes, que la firma de salida de la comisaría fue falseada y que la policía boicoteó la investigación a punto de arrancar los carteles que pegaron en inmediaciones del lugar de detención. Fuentes judiciales corroboraron irregularidades en el registro de los datos del libro de actas de la Comisaría Séptima ya que fueron modificados tanto su DNI como su edad.

El Defensor General de Santa Fe, Gabriel Ganón, hizo declaraciones en varios medios de comunicación transmitiendo su cuestionamiento al accionar de la policía de la provincia.

Durante estos 24 días se buscó sembrar dudas sobre el joven en lugar de investigar el accionar policial. Se lo intentó incriminar diciendo que consumía drogas, que se habría resistido a la autoridad.

Lo cierto es que los únicos dos crímenes que cometió el joven trabajador Franco Casco fueron esos: ser joven y ser trabajador. A los que trabajan día y noche para ganar un salario de hambre, las campañas contra la inseguridad los convierten en potenciales enemigos, en amenazas latentes. Sufren la “inseguridad” de trabajar en condiciones penosas, por una miseria y sin derechos sindicales, y la “inseguridad” de ser sospechoso por pertenecer a la clase trabajadora y, por ende, de ser víctimas de las fuerzas del orden.

Desde la caída de la dictadura, según denuncia la CORREPI, hubo 4200 casos de gatillo fácil y 200 desapariciones, entre los que se encuentran Walter Bulacio, Rubén Carballo, Diego Rodríguez Laguens en Salta, Facundo Rivera de Córdoba, Daniel Solano en Río Negro, Martín Basualdo, Diego Duarte. Un verdadero genocidio por parte de las fuerzas policiales vinculadas al gran delito del narcotráfico, la trata de mujeres y los desarmaderos.

Sin embargo La Comisaría Séptima (ubicada en calle Caferatta al 300, cerca de la Terminal de Ómnibus) de Rosario, tiene ya su prontuario de irregularidades y denuncias sobre todo alrededor de la prostitución y trata de menores.

En 2002, representantes de organismos de Derechos Humanos se presentaron frente a la Fiscalía de turno para solicitar la investigación de denuncias que involucraban a Hugo Fornero, quien era en ese momento Subjefe de la Comisaría Séptima, por facilitar el ejercicio de la prostitución de menores en la zona de la Terminal de ómnibus.